

ACUERDO Nº 127.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de setiembre de dos mil diecisiete, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana, e integrado por los Dres. Mario Emilio Pagotto y Luis Alberto Nicolas Brizuela; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **PRIMERO: EXPTE. Nº 8571 - “L” - 2017.- “LÓPEZ, MAXIMILIANO FRANCISCO.- SOLICITA CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.- CHILECITO.”** Y considerando: I) Que a fs. 5 de los autos de mención viene el Sr. **MAXIMILIANO FRANCISCO LÓPEZ** solicitando la confirmación de su designación en atención a que cumplió con el periodo de prueba por el que fue nombrado.- II) Que la petición resulta favorable en mérito al informe producido por la Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial (Chilecito), Dra. Claudia Rosa Zarate, (fs. 8), de quien depende y a cuyas órdenes presta servicio el Sr. **MAXIMILIANO FRANCISCO LÓPEZ**; y en atención a que el recurrente ha cumplimentado con lo exigido en el Art. 6º (Incs. “b” y “d”) del E.P.F.J., según constancias obrantes en autos; **SE RESUELVE: 1º) CONFIRMAR** la designación como titular del Sr. **MAXIMILIANO FRANCISCO LÓPEZ**, DNI Nº 37.186.821, en el cargo de **AUXILIAR** de la Planta de Personal Técnico-Administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial, con sede de funciones en Chilecito.- **SEGUNDO: EXPTE. Nº 8582 - “R” - 2017.- “REQUELME, ARIANA CELESTE.- SOLICITA CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.- CHILECITO.”** Y considerando: I) Que a fs. 6 de los autos de mención viene la Sra. **ARIANA CELESTE REQUELME** solicitando la confirmación de su designación en atención a que cumplió con el periodo de prueba por el que fue nombrada.- II) Que la petición resulta favorable en mérito al informe producido por el Sr. Secretario del Juzgado de Paz Letrado (Secretaría Nº 2) de la Segunda Circunscripción Judicial -Chilecito-, Dr. Alberto Miguel Granado, (fs. 5), de quien depende y a cuyas órdenes presta servicio la Sra. **ARIANA CELESTE REQUELME**; y en atención a que la recurrente ha cumplimentado con lo exigido en el Art. 6º (Incs. “b”

T.S.J.-

y “d”) del E.P.F.J., según constancias obrantes en autos; **SE RESUELVE:**
1º) CONFIRMAR la designación como titular de la Sra. **ARIANA CELESTE REQUELME**, DNI N° 29.944.018, en el cargo de **AUXILIAR** de la Planta de Personal Técnico-Administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial, con sede de funciones en Chilecito.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
<i>Sergio Lucero</i>